



LA SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO (E)  
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR:

Que la garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales, que consta en el **Anexo No. 3** a la Póliza No. **75813**, generada el día **VIENTE (20)** de **enero** de **2026**, por la compañía de seguros **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, con vigencia del **ONCE (11)** de **agosto** de **2024** hasta el **TREINTA Y UNO (31)** de **julio** de **2029**, expedida a favor de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** la cual ampara los riesgos de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales en el marco de la **ORDEN DE COMPRA No. 136206**, expedida a favor de la empresa **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, identificada con NIT **830.095.213-0**, cuyo objeto consiste en el “*Suministro de combustible en la Categoría A, a través del Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022 para el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico: Cali, Palmira y Yumbo*”; está expedida conforme la exigencia del Modificadorio No. 3 (Modificación 470327) a la Orden de Compra, suscrito el 01 de diciembre de 2025, en términos de valor, y en general con sujeción al numeral 18.2, del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-255-AMP-2021, y a la normatividad aplicable.

El resumen de la póliza – Anexo 3, es el siguiente:

Concepto	Detalle
Fecha de expedición de la modificación	20 de enero de 2026
Valor de la orden de compra	\$1.463.664.884
Vigencia global de la póliza	Del 11 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2029
<b>Amparo: Cumplimiento del contrato</b> Suficiencia: 10% de la Orden de Compra Vigencia: Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Valor: \$146.366.488,40 Vigencia desde 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2027
<b>Amparo: Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</b> Suficiencia: 5% de la Orden de Compra Vigencia: Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más.	Valor: \$73.183.244,40 Vigencia desde 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2029
<b>Amparo: Calidad del servicio</b> Suficiencia: 10% de la Orden de Compra Vigencia: Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Valor: \$146.366.488,40 Vigencia desde 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2027

Se deja constancia de la aprobación de la póliza a través del presente documento, teniendo en cuenta que a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, no es posible generar aprobaciones. Este documento se publicará junto con la póliza y la consulta de la misma.

Dado en Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

  
**ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO**  
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Proyectó: Karen Liseth Moreno Martínez – Profesional de Gestión I (E)  
Revisó: Juli Paulin Martínez Cano – Profesional de Gestión II